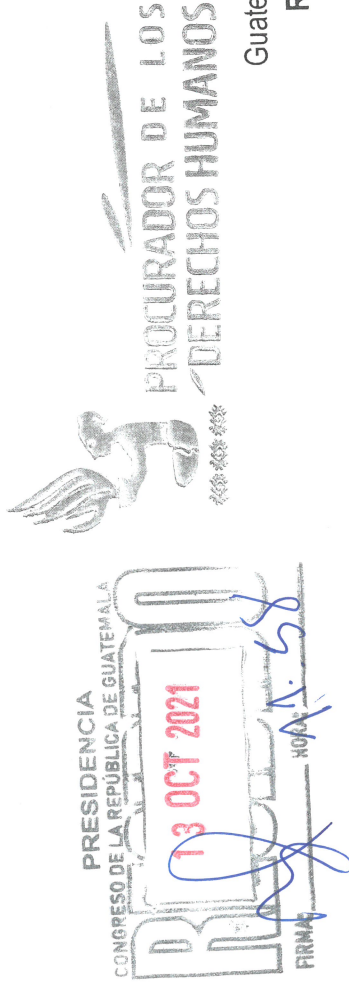




Guatemala, 20 de septiembre de 2021
REF.CCML-EGGS/rjhg-551-2021

Respetable Señor Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio hago de su conocimiento que el 26 de julio de 2021, la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó el documento **“Informe de Situación de Trata de Personas en Guatemala 2020”**, en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe y de la práctica institucional surgieron una serie de recomendaciones para el Organismo que usted dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso en legislación en materia de trata de personas; las que se enumeran a continuación:

1. Darle prioridad dentro de la agenda legislativa a la discusión y análisis de Iniciativas de Ley, en beneficio de la protección de la niñez y adolescencia, en virtud de la necesidad de contar con normas específicas en la materia, así como que será de beneficio para uno de los grandes grupos vulnerables al —entre otros— delito de trata de personas.
2. Retomar los procesos de discusión y análisis de las iniciativas de reforma a la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, tomando en cuenta la participación de las Instituciones y organizaciones que trabajan el tema.
3. Retomar la revisión de la iniciativa de Ley 5561 que propone reformas a la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, fortaleciendo los órganos de la Coordinadora Nacional y revisar los tiempos de acciones con el objeto de propiciar una mejor respuesta interinstitucional por parte de las instituciones que conforman la Coordinadora.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. Para el efecto adjunto un ejemplar del informe mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.



Señor
Allan Rodríguez
Procuradora Adjunta II
Claudia Caterina Maselli Loaiza

Diputado y Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala
Su despacho
Derechos Humanos